



Rad. 680013110004-2020-00188-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 13 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes la respuesta allegada 29/09/2022 10:43AM por la Financiera Comultrasan.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **118** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 DE OCTUBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

Adjunto RTA OFICIO No. 1720-2020-00188 DEL 08/08/2022

Gabriel Mauricio Mancipe Vesga <gabrielmauricio.mancipe@comultrasan.com.co>

Jue 29/09/2022 10:43 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Jefferson Yecid Martinez Guevara <gerencia.juridica@comultrasan.com.co>

Señores

JUZGADO 4 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

E. S. D.

PROCESO: PROCESO SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 680013110004-2020-00188-00
DEMANDANTE: INES HURTADO PEREZ CC 63.315.407
CAUSANTE: FIDELIA MARIA PEREZ DE HURTADO CC 20.009.556
REFERENCIA: RTA OFICIO No. 1720-2020-00188 DEL 08/08/2022

Adjuntamos respuesta a solicitud.

Cordialmente,

**Gabriel Mauricio Mancipe Vesga**

Profesional Jurídico

Vicepresidencia Jurídica

Tel. 680 2000 Ext. 5035

Gabrielmauricio.mancipe@comultrasan.com.co

Contact Center: 01 8000 938 088 | Bucaramanga: 680 30 03

www.financieracomultrasan.com.co**Financiera COMULTRASAN**

310 751 8024



FinancieraComultrasan



financiera.comultrasan



FCComultrasan



@FComultrasan

AVISO LEGAL. Este documento es propiedad de Financiera Comultrasan puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Financiera Comultrasan, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. Financiera Comultrasan no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Financiera Comultrasan. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012 los titulares de datos personales pueden ejercer sus derechos según lo establecido en la política de tratamiento de la información publicada en la página Web <https://www.financieracomultrasan.com.co/es/proteccion-de-datos-personales>.

Señores

JUZGADO 4 DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

E. S. D.

PROCESO: PROCESO SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 680013110004-2020-00188-00
DEMANDANTE: INES HURTADO PEREZ CC 63.315.407
CAUSANTE: FIDELIA MARIA PEREZ DE HURTADO CC 20.009.556
REFERENCIA: RTA OFICIO No. 1720-2020-00188 DEL 08/08/2022

Cordial saludo,

En atención a la solicitud que hiciera ese honorable despacho mediante el oficio de la referencia y una vez consultada la base de datos transaccional de FINANCIERA COMULTRASAN, nos permitimos confirmar que respecto de la asociada fallecida PEREZ DE HURTADO FIDELA MARIA, con C.C. No. 20.009.556, existe la siguiente cuenta activa:

- Aportes y cargos No. 001-00036-0000013009, con saldo a la fecha \$26.711,00

Esperamos haber atendido favorablemente su solicitud y nos encontramos atentos a cualquier requerimiento adicional.

La dirección de correo electrónico para efecto de notificaciones judiciales es la siguiente: gerencia.juridica@comultrasan.com.co.

Respetuosamente,



GABRIEL MAURICIO MANCIPE VESGA
Profesional Jurídico Empresarial
Vicepresidencia Jurídica
FINANCIERA COMULTRASAN